

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Hoja No. 1 de 2

No. de Auditoría: 11/2018

Ente: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

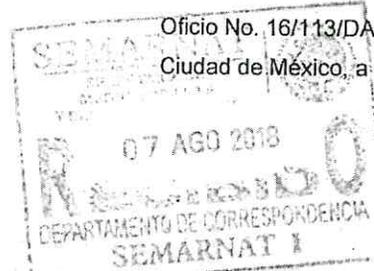
Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Clave: 16E00

Unidad Auditada: Delegación de la PROFEPA en el Estado de Jalisco

Clave de programa y descripción de la auditoría: 810 Auditoría Delegacional

ACUSE DE RECIBO



Oficio No. 16/113/DAD/TAI-0400/2018.

Ciudad de México, a 31 de julio de 2018.

Lic. Xóchitl Yin Hernández. 3  
Delegada de la PROFEPA en el Estado de Jalisco  
Av. Plan de San Luis, No. 1880, Col. Chapultepec Country,  
C.P. 44620, Guadalajara, Jalisco.  
Presente

En relación con la Orden de Auditoría No. 11/2018 emitida con Oficio No. 16/113/DAD/TAI/223/2018 del 25 de abril de 2018, y de conformidad con los Artículos 37, fracción XII, XV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 311, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; TERCERO, numeral 4 y 21 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y 99, fracción II, inciso a), numeral 2, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; se adjunta el Informe de la Auditoría practicada a esa Delegación de la PROFEPA, a su cargo.

Como resultado de la auditoría se determinaron siete observaciones, las cuales fueron previamente comentadas y aceptadas por los servidores públicos responsables de su atención, cuyo resumen se describe a continuación:

- 1.- Falta de seguimiento y envío a cobro de 59 multas por \$7.65 millones, derivadas de la emisión de Resoluciones Administrativas emitidas durante el ejercicio 2017.
- 2.- Falta de Conclusión de 25 de 66 Denuncias Populares que se recibieron durante el ejercicio 2017.
- 3.- Incumplimientos normativos y falta de oportunidad en la ejecución de 54 actos de inspección y vigilancia, y substanciación de procedimientos administrativos.
- 4.- Deficiencias en actuaciones de aseguramiento, deposito administrativo, registro y destino final de bienes asegurados y/o decomisados.
- 5.- Falta de seguimiento a 85 medios de impugnación e incumplimiento a sus resoluciones.
- 6.- Incumplimiento normativo en siete procedimientos de contratación de bienes y servicios.
- 7.- Deficiencias en el control físico de los bienes muebles, falta de identificación y desactualización de los resguardos.

SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en la  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Hoja No. 2 de 2

No. de Auditoría: 11/2018

Ente: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Clave: 16E00

Unidad Auditada: Delegación de la PROFEPA en el Estado de Jalisco

Clave de programa y descripción de la auditoría: 810 Auditoría Delegacional

Al respecto, le solicito gire las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos con la Unidad auditada en las cédulas de observaciones correspondientes.

Informo a usted qué a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Atentamente  
El Titular del Área de Auditoría Interna

C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa

C.c.p. Dr. Guillermo Javier Haro Belchez, Procurador Federal de Protección al Ambiente. – Presente.  
Mtro. Jorge Arturo Flores Ochoa, Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT. – Presente.  
Lic. Martha Kuri Flores, Directora General de Coordinación a Delegaciones de la PROFEPA. – Presente.  
Lic. Jorge Valencia Sandoval, Director General de Administración de la PROFEPA. – Presente.

MOBE/ERB/VLR/MSE/DACV